



0297

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 03 días del mes de enero de 2020, siendo a horas 03:00 p.m., estando reunidos en la Sala de Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, en mérito a la Convocatoria N° 002-2020-UTEA-CU, 03 de enero de 2020, con carácter de urgencia, realizada por el Secretario General de dicha Universidad, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Rector, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrectorado Académico.
- 3) Dr. Guillermo Jesús Bustillos Palomino, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
- 4) Dr. Toribio Tapina Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Carolina Soto Carrión.
- 6) Est. Julio López Huaranca.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García, se llevó cabo la sesión en el siguiente orden.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de seis (06) miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 02 de diciembre de 2019, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Casos laborales de personal docente y administrativo.
2. Ratificación de sub-directoras de las filiales de la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Prácticas pre-profesionales y profesionales.
4. Ratificación de resoluciones de Vicerrectorado Académico.
5. Ratificación de resoluciones rectorales.
6. Ratificación de resoluciones de la Escuela de Posgrado.
7. Solicitud de apoyo económico para publicación de libro.
8. Autorización de contratos laborales.
9. Aprobación de cuadro de asignación de personal – CAP.
10. Aprobación del plan anual de adquisiciones de bienes y servicios período 2020.
11. Aprobación de convenios de cooperación interinstitucional.
12. Solicitudes de bonificación por 25 años de servicios de docentes y administrativos.
13. Solicitudes de bonificación de personal docente y administrativo.
14. Autorización de bonificación por luto a favor de la trabajadora administrativa, CPC. María Domínguez Gonzales.
15. Devolución por pagos indebidos de matrícula y pensiones de enseñanza.

IV. ORDEL DEL DÍA:

1. Autorización de contratos laborales.

Oficio N° 518-2019-UTEA-DIGA, de fecha 27 de diciembre de 2019, del Director General de Administración, que solicita autorización de ampliación de contratos por un año calendario para el personal administrativo.

El Dr. Guillermo Jesús Bustillos manifestó que los directores y subdirectores de escuelas profesionales, deben continuar en sus funciones, con la finalidad de dar continuidad a las labores. Recomendó aprobar la austeridad absoluta. En caso de los laboratorios suscribir los contratos hasta el 31 de enero 2020, dado la incertidumbre del licenciamiento. Y manifestó además que es antitécnico el ciclo de nivelación en 2020. Por su parte, el consejero Julio López Huaranca, manifestó que es competencia del Consejo Universitario, ratificar o no los acuerdos y resoluciones decanales y de Consejo de Facultad. Además, de ello, solicitó que el subdirección de recursos humanos, presente la propuesta de rotación de personal administrativo durante el período vacacional.

El Vicerrector Académico manifestó, Dr. Juan Soto, puso en conocimiento que todos los profesores ingresan a vacaciones; que los responsables de laboratorios deben permanecer hasta 31 de enero de 2020; debiendo permanecer en sus labores los directores, subdirectores de escuelas profesionales y directores



0298

de departamentos académicos deben permanecer en sus labores. Con relación a los docentes que venían cobrando sin trabajar, recomendó que deben ser sancionados. Asimismo, dio a conocer de los títulos profesionales y grados académicos que han sido declarados nulos porque son falsos, por lo que recomendó comunicar al Ministerio Público a fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Con respecto a Admisión, puso en conocimiento de una persona que no ha ingresado, y que luego ha sido retirado del sistema, que es responsabilidad del personal de OTI y de la Sub-Dirección de Cómputo e Informática.

El Rector dijo que actuemos con criterio de justicia, y que en la sesión ordinaria de Consejo Universitario, se adopte los acuerdos pertinentes en orden de prioridad.

Por su parte la sub-Directora de Recursos Humanos, manifestó que se efectúe los cortes labores, y que se acordó con DIGA para la contratación del personal para los servicios complementarios hasta 31 de enero de 2020, más no con adenda al contrato. Con relación a la trabajadora administrativa, Abog. María Verónica Peña Espinoza, se le efectuó la rotación al área de Archivo, así como para otros personales, como la Abog. Diana Morilla Juárez, se ha dispuesto su rotación al Vicerrectorado Académico, en su condición de asistente legal.

La CPCC. Mariela Rojas, solicitó la racionalización de personal, que no se debe interrumpir al personal vinculado con licenciamiento, para luego atender las vacaciones luego del licenciamiento. Por otro lado dijo que los ingresos están por debajo de liquidez, que requiere estudio y análisis para actualizar los costos o tasas educativas. Por otro lado puso en conocimiento de la necesidad de contar con personal para el área de presupuesto, para el cumplimiento del indicador 1, renovándoles sus contratos del personal capacitado: Bach. Taty Korina Encalada Vega, y Lic. Beatriz Huañanue Soto.

El Director General de Administración, CPC. Isaías Meza Sequeiros, manifestó que todo cambio en materia de personal debe ser técnicamente y en forma democrática.

No se arribó a ningún acuerdo.

Siendo a horas 06:35 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario que al final de la misma suscribe.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL